



FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE HIELO



HOCKEY SOBRE HIELO

Autoridad Ejecutiva del Hockey Hielo Español
REGLAMENTO DEPORTIVO DE LOS CLUBES DE HOCKEY SOBRE HIELO

2007/2008

APROBADO POR LA COMISION DELEGADA DE LA FEDH
El Día 29 de Septiembre de 2007 en Madrid, España

JUEGO LIMPIO
- Y RESPETO



Índice

Parte permanente del reglamento deportivo

1. REGLAMENTO GENERAL
2. EQUIPO DE ESPAÑA – SELECCIONES – PARTIDOS INTERNACIONALES
3. ARBITROS
4. CONTROL ANTIDOPAJE
5. SEGURIDAD
6. EQUIPAMIENTO
7. REGLAS DE JUEGO

Parte del reglamento deportivo específica de la temporada 2007-2008

8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA
9. CATEGORÍAS DE EDAD
10. MODALIDADES DE TRANSFERS EN GENERAL
11. CONDICIONES Y REGLAS & SUSPENSIONES

Anexos

- Anexo 1: Directrices en materia de Transfers Internacionales IIHF
Anexo 2: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 9 años
Anexo 3: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 11 años
Anexo 4: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 13 años
Anexo 5: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 15 años
Anexo 6: Reglamento IIHF Prorrogas
Anexo 7: Procedimiento de Lanzamientos de Penalti IIHF
Anexo 8: Procedimiento de clasificación IIHF/FEDH
Anexo 9: Directorado en Torneos
Anexo 10: Calendarios Liga Nacional Senior, Sub-20, Sub-18, Sub-15, Sub-13, Sub-11y Sub -9
Anexo 11: Mundiales IIHF Senior, Junior Sub.20 y Junior Sub.18

1. REGLAMENTO GENERAL

Este reglamento general se aplica a todas las competiciones

1.1. Participación femenina

Los equipos mixtos están autorizados en hockey masculino en todas las categorías a excepción de la Liga Senior, Sub-20, Sub-18 y Sub-15 sin restricción del cuadro general de práctica del hockey masculino.

En materia de las disposiciones aplicables a los varones no se aplican a las féminas.

Solamente las jugadoras de segundo año de las categorías *Sub-9* y *Sub-11* pueden subir de categoría.

Los descensos están autorizados para las categorías siguientes:

- las féminas de edad *Sub-15* masculino, están autorizadas a jugar en equipos mixtos con *Sub-13* masculinos.

Las competiciones oficiales femeninas se organizan bajo los auspicios de las Federaciones Autonómicas y la FEDH.

1.2. Ámbito de Aplicación

Las presentes normas serán de aplicación en todas las competiciones del calendario oficial de la FEDH:

- Liga Nacional de Hockey sobre Hielo
- Liga Nacional Sub.20 y Sub.18 de Hockey Hielo
- Copa de SSM El Rey
- Copa de SAR. El Príncipe (sub.20 o sub.18)
- Partidos Amistosos de ámbito Nacional, Regional e Internacional

A dichas competiciones se aplicará el Reglamento Técnico de Juego de la FEDH/IIHF 2006-2010.

Las competiciones oficiales del resto de las categorías inferiores y femeninas se regirán por los reglamentos correspondientes aprobados por la Comisión Delegada de esta FEDH.

1.3. Disponibilidades de hielo

Todo club que desea participar en competiciones oficiales, organizadas por la FEDH o por las Federaciones Autonómicas, debe comprometerse a disponer de las horas de hielo necesarias y suficientes para sus partidos de competición oficial.

Los partidos de competición oficial deberán llevarse a cabo, excepto disposición particular enunciada en el artículo 1.5. En caso contrario, el equipo local perderá el partido por Infracción.

Para las competiciones oficiales de hockey sobre hielo, se recomienda la inscripción de un único club por pista de patinaje.

1.4. Incomparecencias (*forfaits*)

En caso de incomparecencia, hay que redactar obligatoriamente un Acta de partido que refleje los jugadores presentes, que será firmada por los árbitros, los entrenadores y el anotador oficial del partido.

La FEDH i las Federaciones Territoriales (para el hockey base) son las autoridades competentes para ratificar las incomparecencias.

1.5. Imposibilidad de jugar (competiciones oficiales)

En todos los casos de aplazamiento de partido no previstos en el Reglamento deportivo, la autoridad competente para resolver será la FEDH.

1.5.1 Terreno impracticable

En casos de condiciones desfavorables (niebla en la pista, hielo en mal estado, etc.), los árbitros deciden, en el plazo máximo de 30 minutos respecto a la hora de inicio oficial del partido, si puede jugarse el encuentro o si deben aplazarlo. Este plazo de 30 minutos es también válido para cualquier incidente que ocurra durante el partido.

Los árbitros dirigirán un informe detallado a la FEDH en las próximas 48h después de haber firmado el Acta del Partido. Todo partido comenzado debe llevarse a su término, a menos que los árbitros decidan detenerlo. Este partido, excepto decisión en contra del Comité de Disciplina de la FEDH, se volverá a jugar siempre en su totalidad y, si es posible, en el plazo de 15 días. El organismo competente fijará la fecha y el lugar, y hará soportar al equipo local la totalidad o parte de los gastos suplementarios contraídos por el equipo visitante.

1.5.2 No-disponibilidad de la pista de hielo

En caso de no-disponibilidad de su pista de hielo, el club local está encargado de proponer a la FEDH o al Comité de Disciplina competente una pista de hielo de sustitución. El organismo competente está sólo habilitado para validar o no la propuesta y definir las disposiciones de aplicación. A falta de acuerdo, este organismo podrá designar de oficio una pista de hielo de sustitución.

1.6. Composición de los equipos

Un equipo debe dar comienzo el inicio del partido, como mínimo, **al menos a 11 jugadores, de lo cuales 1 será portero**, y 1 entrenador, pues, de lo contrario, se declarará incomparecencia. En tal caso, el partido puede continuar como amistoso con la contribución de jugadores del equipo adversario. Se redactará entonces una nueva acta de partido, mencionando la nueva composición de los dos equipos.

Un equipo estará compuesto, como máximo, de 22 jugadores de los cuales 2 serán porteros.

Todo jugador sólo podrá participar en un partido oficial de duración reglamentaria al día, a excepción de los porteros que jueguen como reserva. Un jugador podrá jugar dos partidos en el mismo día, siempre que dichos partidos correspondan a competiciones diferentes (júnior y senior). No obstante, un jugador sí que podrá jugar varios partidos de la misma competición en el mismo día en el caso de que se esté celebrando un Torneo de la misma categoría y el calendario de competición requiera que se jueguen varios partidos en el mismo día (estando todo ello aprobado por esta FEDH previamente).

Excepto acuerdo previo de la FEDH, debe respectarse un plazo mínimo de 17 horas entre dos principios de partido relativos a un mismo equipo. Esta medida no se aplica en el caso de torneos (tiempo de juego efectivo reducido) o selecciones.

Un jugador que llegue durante el partido puede participar en el juego en cualquier momento del partido si su licencia ha sido inscrita en el acta del partido antes del inicio del mismo, y previamente notificada al anotador oficial para la transmisión a los árbitros y su eventual comprobación.

El entrenador deberá entregar al Juez de Mesa oficial, 45 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, la composición de su equipo en ficha modelo FEDH, acompañada de su licencia, de las de sus jugadores y otros oficiales autorizados a permanecer en el banquillo de jugadores. El Juez de Mesa deberá entregar sin demora las licencias y la ficha de composición de equipo a los árbitros en su vestuario, después de una eventual comprobación por parte del entrenador del equipo adversario, si éste así lo desea.

Los árbitros procederán a la comprobación del acta de partido y a la conformidad de las licencias. Sólo los jugadores cuya licencia este presente en el listado oficial que el Arbitro obtendrá de esta FEDH, podrá ser inscritos en el Acta de Partido. Excepcionalmente, y sólo si el club no ha recibido la licencia en el plazo correspondiente, en sustitución, presentara un documento de identidad con fotografía (D.N.I. o Pasaporte).

1.7. Acta de partido

1.7.1 Marco general

Establecida sobre un cuaderno de partido oficial de la FEDH o mediante Ordenador con el software del Acta Oficial. El acta de partido es obligatoria en todo encuentro oficial o amistoso jugado en España; debe redactarse incluso en caso de incomparecencia (*forfait*). En todos los partidos, el Juez de Mesa oficial debe expedir el acta de partido y hacerla firmar por todas las personas designadas en el acta, es decir, los entrenadores, el médico (o los servicios de urgencia) antes del partido y los demás oficiales después del encuentro.

Los árbitros tienen el deber de expedir en 48h las actas de partido e Informes Arbitrales que acompañan, a la FEDH.

En las ligas bajo control de las Federaciones Autonómicas, los árbitros tienen el deber de expedir en 48h las actas de partido a la FEDH. Los clubes afiliados deben solicitar sus cuadernos del Acta o el software del Acta Oficial del partido a la FEDH.

1.8. Reservas reflejadas en el acta de partido

El entrenador, o el capitán, tiene derecho a que el anotador oficial inscriba en el acta de partido que presenta reclamación.

En el acta de partido no puede figurar ninguna tachadura ni observación particular.

1.9. Oficiales de equipo

A parte de los jugadores que formen el equipo y un máximo de 6 oficiales de equipo con licencia, nadie está autorizado a permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores. En ningún caso podrá inscribirse a un jugador en el acta de partido a título de oficial si ya lo está como jugador. Si un jugador o Oficial de equipo ha sido enviado a vestuarios por Expulsión o Incorrección de Partido durante el encuentro, no podrá permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores

1.10. Partidos amistosos

Todo club afiliado que organice un partido amistoso Senior o Júnior debe informar a la FEDH, como mínimo 48 horas antes del encuentro por fax o correo electrónico. Para los partidos de hockey base, es la Federación Autonómica quien debe ser informada. La instancia competente se reserva el derecho a prohibir el encuentro si considera que no se reúnen todas las garantías.

Todo partido amistoso debe ser objeto de un Acta de partido cuyo original deberá ir dirigido a la FEDH y a la Federación Autonómica para el hockey base.

Todo partido amistoso internacional debe ser objeto de una solicitud de autorización a la FEDH, al menos 8 días antes del partido. La ausencia de respuesta de la FEDH por fax o correo electrónico en 48h vale como aprobación tácita.

La solicitud de árbitros correspondiente debe efectuarse ante el Presidente o Jefe de Árbitros de la FEDH competente según el procedimiento definido:

- Club Español/club Español: al menos 1 árbitro de nivel nacional
- Club Español/club extranjero: 2 árbitros nacionales (o 1 + 2 jueces de línea)
- Club/equipo nacional: 1 árbitro internacional y 2 jueces de línea nacionales
- equipo nacional/equipo nacional: 1 árbitro y 2 jueces de línea internacionales

Estas normas deben aplicarse sin reserva, excepto en caso de fuerza mayor reconocido por la FEDH o la Federación Territorial. En caso contrario, el club culpable será objeto de sanciones económicas.

1.11. Animación musical

Fuera de los paros de juego, la sonorización general de la pista de hielo debe reservarse al uso exclusivo de los oficiales de la mesa del anotador y la seguridad.

La animación musical difundida por la sonorización oficial está estrictamente prohibida durante las fases de juego. No debe perturbar el desarrollo del juego y durante los tiempos muertos solicitados por los equipos no debe haber animación musical.

2. EQUIPO DE ESPAÑA - SELECCIONES - PARTIDOS INTERNACIONALES

2.1. Partidos y concentraciones (stages) de los equipos de España

La participación de los jugadores convocados en las concentraciones de los equipos de España tiene prioridad sobre todos los demás partidos. Se considera oficial todo partido de los equipos de España. Todo jugador o club debe respetar las selecciones del equipo de España, excepto por motivo legítimo reconocido por la Ley del Deporte.

Un club puede pedir el aplazamiento de un partido para las categorías Senior, Sub-20 y/o Sub-18, cuando se retiene en la selección a tres jugadores o al portero. El partido aplazado deberá jugarse en el plazo de 15 días siguientes o precedentes a la fecha prevista. La convocatoria al equipo de España de un único jugador clasificado no autoriza a su club a pedir el aplazamiento del partido.

2.2. Denominación «Selección»

Un equipo compuesto de jugadores de dos o varios clubes sólo puede tomar el nombre de selección si está formado por la Federación Autonómica al cual pertenecen los jugadores seleccionados.

Sólo los equipos representativos de España y formados por la FEDH puede llevar los nombres de: "Equipo de España", "Selección Española" y de selección que lleve en su título los términos "España" o "Española".

Los clubes afiliados no podrán formar un equipo que lleve el nombre de "selección". Cuando se refuerce un equipo por jugadores que pertenecen a otros clubes, deberá solicitarse una autorización de antemano a la FEDH y el equipo así formado deberá llevar el nombre del club que proporcione los elementos básicos seguido de la palabra "reforzado" (el término "reforzado" se escribirá en caracteres de la misma dimensión que el título del club).

La FEDH tiene competencia exclusiva de decidir cuáles serán los jugadores convocados para los entrenamientos y los partidos del equipo nacional y los equipos representativos. Transmite las convocatorias a los jugadores interesados e informa a sus presidentes de club Y Federaciones Territoriales.

2.3. Obligaciones de los jugadores i de los clubes con relación a las Selecciones

Los jugadores y los clubs deben ajustarse estrictamente a las instrucciones de la FEDH, y en particular de dar curso a toda convocatoria a los entrenamientos y partidos de los equipos Nacionales, excepto por causa médica debidamente justificada. Toda infracción de esta norma implicará un procedimiento ante la FEDH, el Comité de Disciplina y el Consejo Superior de Deportes en acorde a la Ley del Deporte. Para las selecciones Autonómicas (en el marco del plan de desarrollo nacional), son aplicables las mismas obligaciones y procedimientos respecto a las instrucciones dadas por la FEDH siempre y cuando no entre en conflicto con los intereses de esta FEDH.

2.4. Partidos internacionales

2.4.1. Partido disputado en España

Todo equipo nacional extranjero que desee participar en un partido o un torneo en España debe obligatoriamente presentar la solicitud a la FEDH.

Sólo la FEDH puede concertar encuentros internacionales para los equipos de "España" o "Selección Española". Se establece entonces un convenio entre el FEDH y el organizador.

Los Comités deportivos regionales y los clubes regularmente afiliados a la FEDH (con exclusión de los organismos comerciales) pueden concertar encuentros internacionales, en España, a condición de que pidan la autorización a la FEDH por fax o correo electrónico con una antelación mínima de ocho días antes del encuentro, correspondiendo esta gestión al organizador del encuentro. La ausencia de respuesta de la FEDH en 48 horas supone aprobación tácita. En caso de denegación notificada por la FEDH, se prohíbe el desarrollo del encuentro.

Los clubes y selecciones extranjeras que participen en un encuentro en España deberán haber obtenido de antemano la autorización de su Federación.

2.4.2. Partido disputado en el extranjero por un club Español

Todo club Español que dispute uno o más encuentros en un país extranjero deberán pedir autorización a la FEDH con ocho días de antelación al encuentro como mínimo, por fax o correo electrónico, informando a la federación extranjera interesada. En la medida de lo posible, y después de haber informado al equipo anfitrión, el club que se desplaza invitará a un árbitro, designado por el FEDH, a añadirse a su delegación.

Lo mismo ocurre con todo partido oficial de selección de Liga jugado en el extranjero.

En situ, el dirigente Español solicitará al organizador extranjero un duplicado del acta del partido. A su vuelta a España, enviará este/os documento/s, así como un breve informe, en ocho días a la FEDH y a la Federación Autonómica competente.

NOTA: se recuerda a los responsables de equipo que todo jugador que participa en un encuentro en el extranjero debe proveerse del impreso de la Seguridad social con el fin de poder acceder al reembolso de los gastos médicos, hospitalarios o quirúrgicos contraídos en caso de necesidad.

3. ARBITROS

3.1. Árbitros Estatales y Federaciones Autonómicas

La FEDH designara a los Árbitros y Linieros para todos los encuentros celebrados en territorio Español. Las Federaciones Autonómicas solicitaran designaciones a la FEDH para encuentros bajo su jurisdicción pero los gastos serán pagados exclusivamente por la Federación Autonómica antes de dar comienzo al encuentro o según acuerdo previo entre la FEDH y las Federaciones Autonómicas.

3.2. Contratación

Todo candidato árbitro propuesto por un club deberá tener una edad de 13 años como mínimo. No podrá arbitrar hasta después de haberse reconocido apto por la FEDH competente, según las modalidades definidas por la FEDH y únicamente en las categorías para las cuales está cualificado.

3.3. Designaciones

Las designaciones de árbitros, incluyendo los de los partidos amistosos, deberán ser efectuadas obligatoriamente por la FEDH, según los criterios definidos en el artículo 3.1. Será proporcionado a los Árbitros y linieros para su uso exclusivo un vestuario separado y equipado con un servicio sanitario higiénico y ducha.

Ningún directivo, delegado, jugador o empleado de cualquier equipo podrá entablarse en discusiones con los Árbitros durante o después de los encuentros, y ninguna persona salvo aquellos autorizados por la Federación pertinente y el personal del Club exclusivamente para facilitar la acomodación, tendrán acceso a los vestuarios de los Árbitros durante el transcurso del encuentro o una vez finalizado. El Árbitro principal dará parte Cualquier infracción a esta regla a las autoridades pertinentes para su conocimiento, y en su caso, para que lleven a cabo las acciones correspondientes.

La petición de Delegado Federativo deberá hacerse mediante escrito dirigido a la FEDH con una antelación mínima de siete días a la fecha en que el partido debe jugarse. Los gastos derivados de la asistencia del citado Delegado correrán por cuenta del solicitante, quién deberá reembolsárselos a la FEDH.

3.4. Hockey base (A cargo del club organizador)

Todo partido de hockey base debe arbitrase obligatoriamente con dos árbitros, de los cuales por lo menos uno debe estar cualificado por la FEDH, pudiendo estar el segundo en curso de validación de su formación.

Un árbitro sólo puede actuar si tiene una diferencia de dos años de edad de más con la categoría que debe arbitrar.

3.5. Reglamento de gastos de los Árbitros y Linieros

Los gastos de arbitraje deben regularse de conformidad con las disposiciones establecidas conjuntamente por la FEDH.

Excepto disposiciones particulares, los clubes acuerdan pagar a los Árbitros mediante transferencia a esta FEDH los partidos que se hallan celebrado.

El club anfitrión deberá abonar el importe correspondiente a su parte de los derechos arbitrales, que quedan fijados como sigue:

Partido Senior: 240 € (Un Arbitro y Dos Linieros)

Partido júnior: 170 € (Dos Árbitros)

La FEDH se hará cargo de la parte restante de los citados derechos arbitrales, así como los gastos de desplazamiento de dichos oficiales.

En caso de que el club no pague los derechos arbitrales al finalizar la Temporada en curso y en las fechas establecidas por esta FEDH. En este caso, corresponde a la FEDH tomar las disposiciones necesarias para poner término al conflicto en quince días.

3.6. Obligaciones de los árbitros

Antes de dar inicio a todo encuentro, ya sea en competición oficial o partido amistoso, los árbitros deberán proceder a las siguientes comprobaciones:

- presentación efectiva de las licencias y su conformidad
- categoría de edad de los jugadores inscritos en el acta de partido, en particular, acerca de la tenencia de protecciones específicas (medio viseras, protecciones faciales integrales, protecciones de cuello y dientes)
- Concordancia entre el Acta de partido y la lista de composición de equipo proporcionada por la FEDH (mismo número de jugadores inscritos, mismos nombres y apellidos). **Solo se permiten 5 Transfers + Asimilados en el Acta del Partido.**
- Control de los efectivos realmente presentes en el hielo y en el banquillo antes de dar comienzo al encuentro.
- Después de la validación del Acta de partido, transmitir en 48 horas las actas de partido a los servicios competentes de la FEDH.
- Presentar al Comité de Disciplina de la FEDH informe Arbitral de cualquier incidente.
- **NO se celebrará ningún partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federación Autonómica correspondiente y esta FEDH a los equipos y jugadores participantes.**

4. CONTROL ANTIDOPAJE

4. Control antidopaje

Un control antidopaje, incluso antialcohólico, podrá efectuarse durante todo partido o entrenamiento en las condiciones fijadas por el Reglamento Antidopaje Estatal.

La enfermería de la pista de Hielo, debidamente equipada para este tipo de control, deberá ponerse a disposición del médico designado y del delegado Estatal por el período de tiempo necesario para el control.

Si este control resulta positivo, el equipo y el jugador se expondrán a las sanciones previstas por el reglamento disciplinario Estatal disponible ante la FEDH. Estas sanciones se comunican al INFRACTOR así como a su presidente de club.

Cuando se sancione por resultado positivo a tres jugadores de un mismo equipo durante una misma competición, el equipo puede ser descalificado por la FEDH.

5. SEGURIDAD

5.1. Primeros auxilios

Durante las actividades del club, la enfermería de la pista de hielo debe ser accesible. También deberá tener una línea telefónica para llamadas de urgencia.

5.2. Árbitros y equipo adversario

Desde su llegada a la pista de hielo, en el espacio de una hora y treinta minutos antes del inicio y de una hora después del final del partido hasta la partida de su vehículo, los organizadores deben garantizar la seguridad de los árbitros, tanto para su integridad física como para la de sus bienes, frente a cualquier agresor. Deberán adoptar las medidas que consideren necesarias, en particular, la llamada a las Fuerzas de la Policía.

Las mismas medidas se adoptarán para la protección del equipo visitante. Todo incidente de este tipo podrá implicar la prohibición de jugar en la pista de hielo en cuestión por un período de tiempo determinado por la Autoridad competente.

Los organizadores y propietarios de las instalaciones deberán adoptar las medidas de seguridad de los recintos deportivos de acuerdo a la Ley del Deporte y normas que la desarrollan para la prevención de la violencia en el deporte. Se considerarán como organizadores de los partidos oficiales y amistosos al Club residente en la pista donde se realice la competición o en su caso al Club solicitante de la misma.

Los Árbitros no deberán permitir el inicio de los partidos si no se cumplen las medidas de seguridad y no se encuentra presente el servicio medico obligatorio. Tampoco permitirán la realización de partidos oficiales en pistas que no cuenten, o que no hayan solicitado la preceptiva homologación.

6. EQUIPAMIENTO

Todo equipamiento de protección llevado por un jugador o un árbitro debe responder a los criterios de homologación fijados por la IIHF. Es responsabilidad del poseedor de licencia (o de su representante legal) llevar permanentemente un equipamiento conforme a las normas de juego IIHF vigentes, en particular, acerca de las protecciones faciales y la protección de cuello y dientes.

6.1. Casco obligatorio

En todas las categorías es obligatorio llevar casco con la carrillera/correa de cierre sujeta, jugadores y árbitros.

6.2. Protecciones faciales

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para todos los jugadores que evolucionen hasta la categoría *Sub-18*. Se recomienda para los demás jugadores.

Llevar media visera, como mínimo, es obligatorio para los juniors *Sub-20* y los jugadores seniors nacidos después de 1974, así como para los árbitros.

En la categoría Júnior *Sub-20*, es obligatorio llevar protección de dientes cuando el jugador lleve media visera.

Se aconseja vivamente llevar protección de dientes en el caso de una protección facial integral.

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para los porteros y deben ajustarse al artículo 234 de las reglas de juego de la FEDH/IIHF

6.3. Protección de cuello

Las protecciones de cuello son obligatorias para todos los jugadores, incluidos los porteros en las categorías *Sub-9* a *Sub-18* inclusive. También lo son para todos los jugadores *Sub-18* que participen en la Liga *Sub-20* y/o Senior.

6.4. Papel de los árbitros

Los árbitros son responsables de la aplicación de estas normas y deberán sancionar todas las infracciones relativas al equipamiento de conformidad en el artículo 555 de las reglas de juego FEDH/IIHF. En todos los casos, corresponde a cada jugador garantizar que el equipamiento que utiliza responde a las obligaciones relativas a las categorías de edad decretadas en el artículo 9 del presente Reglamento y que se ajusta, cuando proceda, al texto oficial de las reglas de juego (reglas de juego IIHF, página. 22, capítulo 2)

7. REGLAS DE JUEGO

7.1. Reglas internacionales de juego

Las reglas de juego de hockey sobre hielo son las de la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo IIHF.

7.2. Sub-9, Sub-11 y Sub-13

Las cargas con el cuerpo están prohibidas en las categorías Sub-9, Sub-11 y Sub-13.

7.3. Duración de los encuentros

La duración de los encuentros oficiales de hockey sobre hielo se fija de la forma siguiente:

Categoría	Tiempo de juego	Descanso
Senior	3 x 20'	15'
Sub-20	3 x 20'	15'
Sub-18	3 x 20'	15'
Sub-15	3 x 15'	5' o 10'
Sub-13	3 x 12' a 3 x 15'	5' maximo
Sub-11	3 X 12'	3' entre 2º y 3º per.
Sub- 9	50'	

Las modalidades de organización de los encuentros específicos de las categorías Sub-9, Sub-11 y Sub-13 figuran en el Anexo 2, Anexo 3 y el Anexo 4 del presente Reglamento. Las Federaciones Autonómicas pueden, en caso de tiempo de hielo disponible insuficiente, organizar los encuentros de Sub-18 en tres períodos de 15 minutos. Tienen la posibilidad de decidir que el descanso del tercer tiempo se efectúe en el banquillo de los jugadores (mínimo 5 minutos, máximo 15 minutos).

7.4. Encuentros amistosos

En los encuentros amistosos, conviene aplicar las duraciones definidas para un partido de campeonato de la categoría determinada.

NO se celebrará ningún partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federación Autonómica correspondiente y esta FEDH a los equipos y jugadores participantes.

7.5. Reparación del hielo entre tiempos

Para los partidos disputados en tres tiempos de 20 minutos, se pasará la máquina de hielo antes del inicio de cada tiempo y después del pre-calentamiento inicial.

Para los partidos disputados en tres tiempos de 15 minutos, se pasará la máquina de hielo antes del calentamiento y después del 1er tiempo y **2º tiempo**.

Para los partidos disputados en dos tiempos de 18 minutos, se pasará la máquina de hielo antes del calentamiento.

La FEDH o Federaciones Autonómicas puede autorizar adaptaciones específicas a estas normas.

En caso de prórroga, no se pasará la máquina de hielo a no ser que se trate de una Final.

7.6. Reglas específicas para los jugadores Sub- 9

Remítase al Anexo 2 del presente Reglamento.

Estas disposiciones específicas, impuestas por la IIHF, deben cumplirse escrupulosamente. En caso de incumplimiento, podrán disponerse sanciones contra los clubes en cuestión. Del mismo modo, los Federaciones Autonómicas que no los hagan aplicar escrupulosamente se expondrán también a sanciones en forma de reducción de ayudas asignadas por la FEDH que se haya acordado previamente para estas competiciones.

8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

8.1. Organización de los diferentes campeonatos de España

La FEDH organiza cada temporada los campeonatos de España siguientes, y fija los calendarios: Liga Nacional, Sub-20, *Sub-18* y de Copa a su vez colabora con las Federaciones Autonómicas en Torneos de Campeonatos de España de Hockey Base. Toda competición cuyo calendario sea fijado por la FEDH se sitúa bajo su control directo, particularmente en cuanto a resultados, clasificaciones, incomparecencias y sanciones. El Comité de Hockey Hielo establece el calendario de competiciones de las demás categorías y lo aprueba la Comisión Delegada según las directivas de la FEDH y Federaciones Autonómicas.

La organización de torneos oficiales en categorías inferiores (todas excepto Senior, Sub-20 y Sub-18) del Hockey sobre Hielo, fuera del proceso anual de solicitud de inclusión en el Calendario oficial, seguirán las siguientes reglas:

1º) La competición deberá ser solicitada por el Club organizador a su Federación Autonómica, para que una vez aceptada por esta se remita a la FEDH. La solicitud deberá ser remitida por la Federación Autonómica a la FEDH al menos con 10 días de antelación a su celebración.

2º) La solicitud irá acompañada de la autorización pertinente de la instalación deportiva donde se vaya a celebrar, que en todo caso deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Homologación de Pistas, así como de la propuesta de reglamento del Torneo para su visado. El citado reglamento deberá ser conforme con el Reglamento Técnico de Hockey Hielo.

3º) Los participantes deberán tener Licencia Federativa, siendo condición indispensable en los campeonatos oficiales aprobados por la FEDH.

4º) Se creará para el campeonato solicitado un directorado que constara de al menos un representante por Club participante, un delegado federativo, un representante de Árbitros Y un representante Médico donde se trasladaran las incidencias del Torneo, tomando las medidas oportunas al respecto. Este directorado se reunirá al menos una vez antes del torneo otra a mitad del mismo y otra al final de la competición. En caso de incidencias excepcionales se reunirá con carácter extraordinario cuantas veces fueran necesarias. (Anexo 7)

5º) Los equipos que deseen participar se inscribirán al campeonato o torneo mediante documento enviado a su Federación autonómica y tramitado a la FEDH asumiendo los requisitos del mismo. Esta inscripción deberá realizarse al principio de Temporada.

6º) La organización establecerá el orden de partidos de los campeonatos, así como los horarios de los mismos en función de los equipos inscritos.

7º) El arbitraje del campeonato se trasladará a la decisión del Comité de Jueces, Árbitros y Delegados Técnicos de la FEDH.

8º) El organizador deberá incluir el servicio medico necesario para el torneo que al menos deberá contar con un ATS y medio de transporte rápido para traslado en caso necesario a un centro sanitario.

8.2. Normas de las pistas de hielo

Los equipos participantes en los campeonatos de España deben disponer obligatoriamente de una pista de hielo homologada por la FEDH.

Las comisiones deportivas Autonómicas pueden conceder una derogación especial temporal para los partidos *Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9*.

8.3. Fechas y horas de los partidos

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de campeonato de España de la Liga Nacional y Copa del Rey y Príncipe, deberán comenzar como muy tarde a las 22:00 horas del Sábado o las 15h del Domingo.

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de campeonato de España se desarrollarán el Sábado y Domingo y deberán comenzar a las horas acordadas por la FEDH.

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH los partidos de las demás categorías deberán comenzar a las horas y fechas acordadas.

Por derogación, estos encuentros pueden desarrollarse durante la semana siempre que las fechas y horarios de los partidos hayan sido fijadas en la elaboración de los calendarios por los Clubs, Federación Territorial y la FEDH.

8.3.1 Cambio de Horarios

Los Clubs deberán remitir a la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, los horarios de los partidos como equipo local, mínimo dos semanas antes del comienzo de la Liga. Para los cambios de horario, debe formalizarse por escrito y que habrá de tener entrada en la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, con una antelación mínima de diez días a la fecha que deba de celebrarse el partido cuyo horario se pretenda modificar.

Todos los encuentros de hockey hielo tendrán una tolerancia máxima e improrrogable de quince minutos sobre la hora oficial prefijada de comienzo de los mismos. En el supuesto de que un partido no comenzara a la hora prefijada con mas de los quince minutos de tolerancia, el Árbitro principal suspenderá el partido, dando como perdedor al equipo infractor y con un resultado de 5-0 en su contra.

8.4. Inscripción en Campeonatos

Para las proximas Temporadas empezando con el 2008-2009, se realizara la reunion del Comité de Hockey Hielo en el mes de Junio de 2008 para fijar la fecha de Inscripción, Pagos Arbitrales y Calendario para el mes de Julio del 2008 a la Federacion Española de Deportes de Hielo (FEDH). antes de la reunion de la Comision Delegada de esta FEDH.

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, para poder inscribir a un equipo senior o Júnior en un campeonato de España, todo club debe:

8.4.1. Árbitros

Ajustarse a las condiciones enunciadas en el artículo 5.2. del presente Reglamento.

8.4.2. Efectivos mínimos

Para inscribir a un equipo en una categoría de campeonato de hockey base debe dirigirse al presidente de la Federación Autonómica adjuntada con una lista de 11 jugadores, uno de los cuales portero, como muy tarde 48 horas antes del primer día de campeonato.

Las Federaciones Territoriales podrán conceder algunas derogaciones.

8.4.3. Derechos de inscripción y fianza

Para la inscripción de equipo/s en campeonato hay que satisfacer unos derechos. Cada año, la Comisión Delegada fija estos derechos para la temporada siguiente. Importe de los derechos en **EFFECTIVO** para la temporada 2007-2008 y se deberán Transferir dichos fondos a la cuenta Bancaria de esta FEDH el día **03-09-2007** como fecha limite para la participación de un club en las diferentes categorías:

Categoría	Inscripción	Fianza
Liga Nacional Senior Femenino	500 € 0 €	2.000 €
sub.-20 sub.-18	300 €	
sub.-15 Sub-13	200 €	* 200 €
Sub-11 Sub- 9	0 €	* 200 €

Estos derechos no se acumulan y deben pagarse una sola vez por el equipo.

Para las categorías *Sub-15* y *Sub-13*, *Sub-11* y *Sub-9* el importe a deducir de la fianza es igual al importe de los derechos de inscripción.

*** En caso de que no tengan sub-18 y/o sub-20, pagaran una fianza igual a los derechos de inscripción. Las categorías sub-9 y sub-11, la fianza es de 200€ en caso de que no tenga categoría sub-20 y/o sub-18**

Si durante la temporada se penaliza a un club con motivo de una incomparecencia (*forfait*), deberá obligatoriamente reconstituir el importe de la fianza inicial antes de poder reanudar el curso normal del campeonato. A la segunda incomparecencia (*forfait*) por el mismo club será motivo de Expulsión.

La fianza garantiza:

- en primer lugar, la FEDH para gastos Arbitrales que no hayan sido pagados por los clubs
- Los clubes para las indemnizaciones que puede recibir la FEDH en concepto de penalizaciones o infracciones.
- Los clubes para las indemnizaciones que puedan percibir por incomparecencia de otro club.
- Por ultimo, la seriedad y seguridad de que todos los clubs cumplirán con sus responsabilidades ante esta FEDH y sus miembros.

8.5. Organización de los Campeonatos de España Senior, Júnior y Copa Continental IIHF:

Todo expediente de inscripción al Campeonato de España Liga y Copa Nacional, Júnior Sub.-20 y Sub-18, Categorías Inferiores Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9 y la Copa Continental IIHF, se somete a la validación de la FEDH.

8.5.1. Liga Nacional

Remítase al Apartado 11.1.1 "Condiciones y Reglas"

8.5.2. Copa de SSM. el Rey

Remítase al Apartado 11.1.2 "Condiciones y Reglas"

8.5.3. IIHF Copa Continental

Remítase al Apartado 11.1.3 "Condiciones y Reglas"

8.5.4. Liga Nacional Júnior Sub-20

Remítase al Apartado 11.1.4 "Condiciones y Reglas"

8.5.5. Campeonato Copa del Principe Sub-18

Remítase al Apartado 11.1.5 "Condiciones y Reglas"

8.5.6. Campeonatos De España Hockey Base Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9 & Femenino

Remítase al Apartado 11.1.6 "Condiciones y Reglas"

9. CATEGORÍAS DE EDADES

9.1 Categorías de edades para la Temporada 2007-2008 en acorde a las Regulaciones de la IIHF y FEDH.

Categoría	Jugadores nacidos en	Edad Mínima
Senior	1987 O Antes	1991
SUB 20	1988 –1989	1992
SUB 18	1990 – 1991	1993
SUB 15	1993 – 1994	1996
SUB 13	1995 – 1996	1998
SUB 11	1997 – 1998	2000
SUB 9	1999 O Después	2001

10. TRANSFER INTERNACIONAL

10.1 Transfer Internacional

Todo Jugador procedente de un País extranjero y afiliado a la IIHF, deberá tener una Tarjeta de Transfer Internacional emitido por su Federación de Procedencia y ratificada por la IIHF.

Un jugador menor de 18 años no esta sometido a las reglas de transfer internacional a no ser que participe en partidos de categoría Senior.

Los Transfers Internacionales es una autorización que puede ser LIMITADA o ILIMITADA. Para obtener una Tarjeta de Transfer Internacional, el club de acogida deberá solicitar dicha tarjeta a la FEDH.

10.1.1 Procedimiento para obtención de una Tarjeta de Transfer Internacional

El club de acogida debe hacer llegar al servicio de Licencias de la FEDH una solicitud por escrito y acompañado de un cheque conformado de 1.085 EUR. dirigido a esta FEDH (305 EUR. Tarjeta Internacional + 375 EUR Gastos Administrativos + 405 EUR Gastos de Tramitación pertenecientes a la Federación de Origen del jugador. Los Clubes de la Liga Nacional Senior deberán acompañar dicha solicitud con una fotocopia del Pasaporte a esta FEDH.

A la recepción de dicha solicitud, la FEDH enviara al Club una Fotocopia de la Tarjeta de Transfer Internacional de la IIHF que después el club debe devolver firmada por el jugador y debidamente cumplimentada. Sí todo el dossier esta conforme (Ej. Anexo 4), los servicios Federativos enviaran los documentos a la Federación de Origen, para su conformidad y después a la IIHF para validarlo. En el momento de recibir dicha validación, la FEDH dará validez a la licencia del jugador. **El jugador será apto para jugar en el momento que la FEDH le otorgue su licencia para jugar y no antes.**

Atención, la FEDH, se reserva el derecho de anular dicha licencia si la IIHF no da su validez a dicho dossier del jugador dentro de los próximos 30 días. En dicho caso, los resultados de los encuentros donde el jugador ha participado se entienden como derechos adquiridos.

Nota: si el jugador esta en posesión de su Tarjeta de Transfer firmada por la Federación de Origen y sin cargos, el club de acogida debe asegurarse de que esta firmada por el jugador y enviar la Tarjeta de Transfer a la FEDH que se encargara de registrarle en la IIHF.

En el caso de una Tarjeta de Transfer ILIMITADA, deberá ser acompañada por una carta del jugador explicando las razones de su petición y certificando la solicitud de este tipo de Transfer.

La Tarjeta de Transfer ILIMITADO no será efectivo hasta que de validez la Federación de Origen y la IIHF.

10.1.1.2 Jugador Español que viene del Extranjero

10.1.1.2.1 Jugador de Nacionalidad Española (Pasaporte Español)

- Si el jugador proviene del Hockey Base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y esta en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional.

10.1.1.3 Jugador de Nacionalidad Extranjera

- Si el jugador proviene del Hockey base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen. La licencia será reflejada como E o UE.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y esta en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional obtendrá una licencia E o UE. La Federación de Origen decidirá si el Transfer es ILIMITADO.

10.1.1.4 Jugador con Transfer ILIMITADO cambia de Club dentro de España

- Si un jugador con licencia de la FEDH y con un Transfer ILIMITADO, jugando en categoría Senior, decide cambiar de club durante la Temporada en curso o la Temporada siguiente, su nuevo club deberá pagar una indemnización de 1.550 EUR. al club de procedencia.

10.1.1.5 Jugador que desea practicar el Hockey Hielo en un país extranjero donde la Federación esta afiliada a la IIHF.

Todo jugador licenciado en la FEDH que desea jugar en una Federación extranjera debe:

- Si el jugador es menor de 18 años, deberá solicitar a la FEDH una carta de autorización de transfer para la Federación de destino concerniente; Esta carta debe ser acompañada por una carta de acuerdo de su propio club.
- Si el jugador tiene mas de 18 años o si tiene menos de 18 años pero desea jugar en categoría Senior en la nueva Federación, deberá obtener un Transfer Internacional, firmado por la FEDH y autorizado mediante una carta de su club la autorización de Transfer al extranjero.

11. CONDICIONES Y REGLAS TEMPORADA 2007/2008

11.1 FORMA DE DISPUTARSE

11.1.1 Liga Nacional Senior de Hockey Hielo:

La Liga Nacional Senior de Hockey Hielo (LNHH) se celebrara a una ida y vuelta. A continuación se celebraran los Play-Offs según calendario referido en **Anexo 8.5.1:**

- Las plazas de acceso a Cuartos de Finales serán disputadas al mejor de **3 partidos** según calendario con el 1° y el 8° Clasificados, 2° y el 7° Clasificados, 3° y el 6° Clasificados y 4° y 5° Clasificados en la Liga Nacional. El equipo mejor clasificado, jugara el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.
- Las Semi-Finales se disputaran al mejor de **5 partidos** entre el Ganador del Partido N1° Ganador del Partido n°4, Ganador del Partido N°2 contra el Ganador del Partido N°3 según Calendario ANEXO. Los equipos mejor clasificados, jugaran los Dos primeros partidos en casa como local el Tercero y Cuarto partido (si es necesario) fuera como visitante y el Quinto partido en casa como local (si es necesario).
- En la Fase Final del Play-Off, se disputaran al mejor de **5 partidos** entre los ganadores de las Semi-Finales (La Final podrá realizarse en tres fines de semana). El equipo mejor clasificado, jugaran los Dos primeros partidos en casa como local, el Tercero y Cuarto partido (si es necesario) fuera como visitante y el Quinto partido en casa como local (si es necesario).

11.1.2 Copa de SSM el Rey:

Al termino del Play-Off Final de la Liga Senior, los equipos participantes en la Copa de SSM. el Rey, quedaran encuadrados y se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma referido en el **Anexo 8.5.2.**

- La Clasificación para la competición de Copa del Rey serán disputadas al mejor de **3 partidos** según calendario ANEXO. El equipo mejor clasificado en la Liga Regular, jugara el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.
- Los equipos participantes en la Fase Final de la Copa de SSM. el Rey celebraran por sorteo y en un mismo fin de semana conforme al formato Final a Cuatro jugándose dos Semi-Finales y los vencedores disputaran el título.
- El club o interesados que serán designados como Organizador de la Copa de SSM. el Rey en su Fase Final, con arreglo al calendario aprobado, deberá comprometerse a realizar los pagos de los costes pertinentes de los equipos participantes de su alojamiento y manutención compuestos por un máximo de 20 jugadores, 2 Porteros y 6 Oficiales de equipo y de los gastos de Arbitraje a esta Fase Final. Cualquier acuerdo en referencia a sponsors y temas Televisivos se realizaran por previo acuerdo mutuo entre el Organizador y esta FEDH.

11.1.3 Copa Continental IIHF:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma IIHF referido en el **Anexo 8.5.3.**

- Participara en la Copa Continental Europea de la IIHF y atendiendo a la normativa de inscripción de cada temporada de dicha Competición en la IIHF, el equipo Español ganador de la Liga Nacional.
- En caso de existir renuncia por el Club Campeón de Liga, se podrá inscribir el segundo equipo Español clasificado en la Liga Nacional.

11.1.4 Liga Nacional Hockey Hielo Júnior Sub-20:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma referido en el **Anexo 8.5.4.**

- Los equipos disputaran una ida y vuelta de la Liga Nacional Junior Sub-20 según Calendario ANEXO. El equipo clasificado en primera posición al finalizar el Calendario, será proclamado Campeón de la Liga Nacional Júnior Sub-20.

11.1.5 Copa del SAR. El Príncipe Júnior Sub-18:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma referido en el

Anexo 8.5.5.

- Los equipos quedan encuadrados en dos grupos llamados ESTE y OESTE.
- Juegan una liguilla entre todos los equipos de su grupo a ida y vuelta.
- El Primer Clasificado de cada grupo se clasifica directamente a la Final a 4.
- El Ultimo Clasificado del grupo OESTE queda eliminado de la competición.
- El Segundo Clasificado del grupo OESTE juega a partido único y en su pista contra el tercer clasificado del grupo ESTE. El ganador está clasificado para la Final a 4.
- El Segundo Clasificado del grupo ESTE juega a partido único y en su pista contra el Tercer Clasificado del grupo OESTE. El ganador está clasificado para la Final a 4.
- Los costes Arbitrales en acorde al Apartado 3.5 en las Regulaciones a excepcion de la Final a 4 que se encargaria la FEDH de los mismos.

11.1.6 Campeonatos de España Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma referido en el **Anexo 8.5.6.**

- Los equipos participantes en ls Campeonatos de España, celebraran en un mismo fin de semana y en 3 Jornadas especificas según las fechas establecidas, conforme a las Regulaciones establecidas por esta FEDH en sus Anexos en estas categorías. Dichos Campeonatos seran Organizados por los clubes en directa colaboración por la Comision Tecnica de esta FEDH para establecer los formatos de competición según disponibilidad de hielo por parte de las Pistas de Hielo donde dichos clubes desean organizar dichos eventos que se daran a conocer a principios de 2008.

11.2 JUGADORES Y ALINEACIÓN

11.3 JUGADORES Y ALINEACIÓN

11.3.1 Consideraciones sobre jugadores Seniors

- SENIORS, Jugadores que no sean menores de 16 años.

Todos aquellos jugadores que jueguen al menos un partido de cualquier competición Nacional en una misma Temporada con un Club no podrán cambiar de club hasta la siguiente Temporada salvo que este cambio sea acordado, dentro de las 6 primeras jornadas, por escrito de los Clubes implicados en el cambio y siempre que no perjudique a terceros o a la Liga en si y aprobado por la FEDH. En este caso, se deberá proceder a la emisión de una nueva Licencia a nombre del nuevo Club.

Después de la sexta jornada, no se admitirá la Inscripción de ninguna licencia de ningún jugador en la Liga Nacional y Copa del Rey.

11.3.2 Consideraciones sobre jugadores Júniores , Sub-18 y Sub-20

En las categorías de Júniores y después de la sexta jornada, no se admitirá la Inscripción de ningún jugador en la Liga Nacional y Copa del Principe.

Estas Categorías de edades para la Temporada 2007-2008 en acorde a las Regulaciones de la FEDH en el Apartado 9

11.3.3 Consideraciones sobre jugadores Comunitarios y Extranjeros con Tarjeta de Transfer IIHF

En el Acta del Partido de la Liga Senior Nacional, solo se podrá inscribir y participar 5 Transfers + Asimilados con Transfer IIHF que hayan participado en categorías inferiores durante 4 Temporadas consecutivas en la Liga Española y tenga el Transfer correspondiente de la IIHF.

- **Temporada 2007-2008 igual a la Temporada anterior
(5 Jugadores Extranjeros Transfers IIHF + Asimilados)**
- **Temporadas 2008-2009 y 2009-2010
(4 Jugadores Extranjeros Transfers IIHF + Asimilados)**

11.4 SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LIGA REGULAR

11.4.1.1 Puntuación

En la Temporada 2007-2008 se otorgara la siguiente puntuación: (NUEVO)

3	Puntos	Partido Ganado
1	Punto	Para Ambos Equipos si el Partido Finaliza Empatado después de los 60'
1	Punto	Adicional para el equipo que gana en la Prorroga de 5' minutos
0	Puntos	Partido Perdido
- 1	Punto	Partido de Sancion por Comité de Disciplina

En los Partidos de Play-Off solo existirá "Victoria Subita" en las Prorrogas sin puntuación adicional.

11.4.2. clasificación

Los equipos serán clasificados conforme el numero de puntos obtenidos.

En caso de igualdad de puntos por parte de dos o más equipos para cualquier clasificación, los equipos serán posicionados en acuerdo a las Regulaciones del Deporte IIHF, **Anexo 7**.

11.5 CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIONES

11.5.1 SUSPENSION (NUEVO)

El jugador que haya percibido una suspensión por parte del Comité de Disciplina de esta FEDH por sus infracciones dentro o fuera del juego y en acorde a nuestro Reglamento, comenzara de inmediato a cumplir con su suspensión de la siguiente forma;

- Dependiendo en la categoría que este jugando y haya sido sancionado con uno o mas partidos de suspension, el jugador no podra volver a jugar hasta que no haya cumplido su sancion en dicha categoría.
- Durante el plazo que dure su sancion, no podra participar en ninguna otra categoría hasta ver cumplido con su sancion en la categoría correspondiente al fallo del Comité de Disciplina de esta FEDH. En caso que la Competición en la categoría que habia sido suspendido haya finalizado y teniendo opcion a participar en otra categoría, podra cumplir dicha suspensión en esta nueva categoría.

Directrices de la IIHF En materia de Transfers Internacionales

A principios de la Temporada 2001-2002, la IIHF notifico con una orden de advertencia a las federaciones miembros sobre el procedimiento a seguir para los Transfers Internacionales debido al gran incremento de transfers de jugadores de países miembros de la IIHF. Las investigaciones indican últimamente que ciertos jugadores no efectúan correctamente los Transfers y participan ilegalmente en competiciones oficiales.

La IIHF refuerza sus controles en dicha materia y sanciona a través de las Federaciones Nacionales, a los clubs que no respetan las reglas sobre Transfer Internacionales.

En consecuencia, la regla que se aplica en materia de Transfers internacionales es la siguiente:
De ahora en adelante, dentro del marco de un Transfer Internacional, ningún jugador obtendrá la licencia sin el acuerdo previo de la IIHF, o sin licencia, ningún jugador podrá practicar el hockey sobre hielo ni estar dentro del cuadro de una competición o de partidos amistosos.

De hecho, el servicio de licencias de la FEDH o de las Federaciones Autonómicas, no emitirá una licencia sin el acuerdo previo de la Federación Antigua. El jugador esperara al acuerdo oficial de la IIHF para poder proceder con la Tarjeta de Transfer y validada por la Antigua Federación.

Procedimiento acelerado

No obstante, la FEDH, en acuerdo con la IIHF, se pone en función un procedimiento acelerado mediante fax:

- La recepción del dossier completo del Transfer Internacional expedido por el club de acogida enviado al servicio de licencias de la FEDH:
 - Se enviara mediante correo urgente el Transfer Internacional a la Federación de Origen del jugador, una vez firmada y validada dicha Federación lo enviara a la IIHF
 - Se solicitara mediante fax un acuerdo provisional de transfer de la Federación de origen
- Al recibir por fax el acuerdo de la Federación de origen, la FEDH solicita por fax el acuerdo provisional de la IIHF
- Al recibir por fax el acuerdo provisional de la IIHF, el servicio de licencias de la FEDH autorizara provisionalmente a la Federación Autonómica correspondiente a emitir una licencia al jugador que podrá legalmente y oficialmente jugar en competición.
- Si dentro de los 30 días siguientes de la recepción del acuerdo provisional de la IIHF a la FEDH, no se ha recibido el acuerdo definitivo, el servicio de licencias de la FEDH solicitara por fax a la IIHF una nueva autorización de 30 días hasta que llegue la autorización definitiva.
- Si al termino de estos nuevos 30 días de demora la IIHF sigue sin confirmar a la FEDH su acuerdo definitivo, la licencia autorizada provisionalmente por la FEDH caducará y el jugador concerniente no estará autorizado a jugar.

En el caso de que un jugador participe en un partido sin una Tarjeta de Transfer Internacional (TTI) validada, la nueva Federación responsable, el nuevo club y el jugador serán sujetos a procedimiento disciplinario por parte de la IIHF.

Reglas de Juego específicas para niñas y niños “Menores de 9 años”

1. Pistas de Hielo, vallas y porterías.

1.1 Pista de Hielo

Todos los partidos se jugarán sobre 1/3 de la medida normal y en las dos zonas más anchas de la misma.

1.2 Vallas

La IIHF recomienda que la Pista este proporcionada de un equipamiento de separaciones móviles en acorde a las características siguientes:

Que sean fáciles de montar, desmontar y desplazar sobre la superficie del hielo

Los elementos deben de ser de 10 CMS. de alto y de 5 CMS. de ancho

No puede haber un soporte lateral en la zona de juego que impida la pastilla (puck) de deslizarse a lo largo de las vallas.

Debe haber una separación continua desde lo ancho de un lado de la pista al otro

Utilizar un mecanismo sencillo para juntar los elementos entre unos y otros

Para resguardar la pastilla y que siga en movimiento, se recomienda de evitar que la junta de la valla móvil se sitúe en ángulo derecho con la valla normal de la pista. Esta construcción se hará de forma que tenga la misma altura y anchura que los demás elementos situados en la pista sobre las líneas azules.

Construir un triángulo equilátero de 2 metros adjunto a la valla normal

1.3 porterías

Las porterías deben de ser situadas a 1 m de la valla y entre la línea azul y el fondo de la pista

Se deben utilizar 2 porterías ligeras de 90 CMS. de altura y 130 CMS. de ancho. El soporte de la portería debe de tener pequeños puntos de apoyo para que quede sujeta al hielo y se mantenga en posición

También es posible utilizar las porterías normales y construir y situar una placa de cartón o plástico con aperturas de 90 CMS. por 130 CMS.

2. Equipamiento

Debemos tener en cuenta que estos niños son de una talla pequeña y que las porterías deben permitirles de desarrollar y aprender el placer de jugar a hockey, y deben utilizar equipamiento adaptados a su talla o de su talla “júnior”.

2.1 Sticks (palos de Hockey)

Todos los jugadores deben de ser animados a que utilicen sticks “juniors”. Este tipo de stick tiene ciertas ventajas:

Estos sticks son preferidos a los sticks que utilizan los adultos

Los Sticks juniors les permite controlar mejor el puck

Se adaptan mejor a su morfología, son más ligeros y les permite un mejor equilibrio

2.2 Las pastillas (pucks)

El diámetro, la apariencia y la materia deben de ser de las mismas cualidades que un puck normal, el peso debe de ser entre 80 y 87 gramos.

Las posibilidades técnicas son las siguientes:

2.2.1 Puck agujereado

Se ha escogido un puck normal agujereado en el centro con una anchura de 52 Mm. Para evitar que el trozo del centro se llene de nieve e impida su deslizamiento se recomienda que se rellene con cinta plástica o se obstruya con algún adhesivo.

2.2.2 Puck Azul

Se ha escogido un puck de talla normal fabricadas por ciertas compañías y de color azul para evitar la confusión con las pastillas normales. Estas pastillas pesan aproximadamente 85gr.

3. Organización de un Partido

3.1 Estadísticas

Se recomienda de no establecer estadísticas ni clasificaciones. Es de suma importancia de no indicar resultados en el marcador.

3.2 Arbitraje

En cada partido habrá una persona que oficiara los partidos como arbitro y supervisor del evento.

3.3 Jueces de Mesa

El equipo de casa es responsable de la Organización y cronometraje. No existirá un Acta de Partido. Un informe con la lista de jugadores aliñados por cada equipo es una notificación para el desarrollo del torneo y establecido por el club organizador y se transmite a la Federación Territorial y FEDH.

3.4 Durante el Juego

Los listados de jugadores se presentan al principio del partido, **tres** periodos, se escoge una portería, y en el momento que el portero bloquea el puck o suene la sirena para cambiar, se cambia el bloque de línea completo.

Para facilitar el funcionamiento de los saques neutrales, se recomienda que se trace un punto central y una línea mediana entre portería y portería con un bote de pintura a poder ser en color rojo.

3.5 Tiempo de Juego

3.5.1 Duración del Partido

Se determinara por la Federación Territorial o el club local organizador en acorde a la disponibilidad del hielo.

El partido durara entre 35 y 50 minutos o **(3 x12)** y siempre avisando a los participantes del tiempo exacto que se jugara para que no haya discrepancias o injusticias con los niños.

3.5.2. Duración del Juego

Cada bloque de líneas estará sobre el hielo 90 segundos sin parada de reloj **(parando el reloj solamente para realizar los cambios)** y cambiando los bloques al completo ya que se trata de jugar a todos los jugadores.

3.6 Cambios

La Mesa de Jueces, después de un máximo de 90 segundos sin parada de reloj **(parando el reloj para realizar los cambios)** hará sonar la bocina para que se efectue el cambio de los siguientes 5 jugadores. Los bloques jugaran en igualdad numérica, 5 contra 5 o 4 contra 4.

3.7 Horarios de Juego

No hay horarios ni descansos establecidos entre periodos.

3.8 Infracciones a las Reglas y Sanciones

Cuando un jugador comete una infracción seria, él arbitro debe parar el juego y explicar al jugador la razón por la que se ha parado el juego. No hay sanciones. Se efectuara el saque neutral en el centro. En caso de que el jugador vuelva a reincidir en su acción, el responsable del equipo deberá sacar al jugador temporalmente o definitivamente del partido y reemplazarle.

3.9 Los Cambios de Jugadores

La Zona Central se utilizara como “banquillo de jugadores”. Los jugadores estarán atentos e apartados del juego como si fuese una zona aislada. Para poder aprovechar el hielo del centro de la pista, los jugadores pueden ser autorizados a utilizar el hielo central para driblar o efectuar pases controlados y siempre con un entrenador o educador controlando la situación.

3.10 Contacto no Permitido

Contacto o cargas intencionadas no están autorizadas o permitidas en estas edades.

4. Participación de los Jugadores

Es obligatorio de hacer participar en el partido de forma justa y proporcional (el mismo tiempo) a todos los jugadores que figuran en las listas del partido.

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “ Menores de 11 años”

Principios generales

- Tiempo de descanso: normal
- duración : un partido dura, incluyendo el calentamiento, de una hora y poco más
- Calentamiento:
 - En acorde al tiempo de hielo de la organización
 - El calentamiento esta limitado a 3 minutos sin puck
- Tiempo de Juego
 - 3 periodos de 12 minutos, a tiempo corrido
 - a la media parte, los equipos cambian de lado y de banquillo
 - La sirena suena cada 90 segundos sin parar el reloj **(parando el reloj para realizar los cambios).**
 - En el momento que él árbitro pita, el cronometrador estará a la espera de que se aplique el procedimiento de cambio rápido de la IIHF para poner en marcha el reloj.
- Equipos:
 - Tres bloques identificados por un brazalete de color
 - Los bloques juegan el mismo tiempo de juego y en rotación
 - 1 punto de bonificación se atribuirá a todo equipo que juegue con 3 bloques completos (15 jugadores de campo y 1 portero)
 - En caso de que un bloque este incompleto, se podrá completar con los jugadores de los otros bloques
- Faltas Leves:
 - Una duración de 1 minuto
 - El jugador sancionado cumple su sanción con su bloque y lo efectuara en los cambios siguientes (de 0' a 37'30")
 - En los últimos 4'30" del partido, la sanción se efectúa de inmediato afectando a los demás bloques (de 37'30" a 42')
- Faltas Graves:
 - Las faltas de 5' sancionan al jugador y al equipo, y se cumple de inmediato
 - Las faltas de 10' sancionan al jugador y se cumple de inmediato
- El Portero: No puede salir de su portería para ser remplazado por otro jugador de pista
- Si un club presenta 2 equipos en esta categoría:
 - Una lista de 2 bloques fijos que no podrá cambiarse del equipo N°1 y debe ser presentado a la Federación Autonómica o a la Organización local antes de dar comienzo el Torneo. Esta lista podrá ser modificada al finalizar los partidos anteriores.

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “Menores de 13 años”

- Tiempo de Juego: (según disponibilidad de hielo y a discreción de la Federación Autonómica o la Organización local)
 - Como mínimo: 3 Periodos de 12 minutos
 - Como máximo: 3 Periodos de 15 minutos
- Brazaletes de color no son obligatorios
- Cambios al vuelo o durante el juego activo autorizados

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “Menores de 15 años”

- El Campeonato de España se jugará en un mismo fin de semana.
- Son 6 equipos clasificados (2 equipos de la Zona Catalana, 2 equipos de la Zona Vasco-Aragonesa y 2 equipos de la zona Madrileña).
- El Primer y Segundo Clasificado de cada zona entrará en la Fase Final contando el resultado que ha tenido con el Primer o Segundo Clasificado de su Zona.
- Este campeonato de España comprenderá 12 partidos en un fin de semana.

REGULACION PARA EL TIEMPO DE PRÓRROGA (NUEVO)

En un Partido de la Liga Regular o Fase de Clasificación, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se realizara un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugara una prórroga de 5' minutos. Los equipos defenderan las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizara cuando los cinco minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

En un Partido de Play-Off, Cuartos de Final o Semi-Final, si el partido esta empatado después del tiempo Reglamentario de 60', se realizara un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugara una prórroga de 10' minutos. Los equipos defenderan las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizara cuando los diez minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

En un Partido Final, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se procedera a jugarse una prórroga de 20' minutos después de un descanso de 15' minutos donde se procederá a pasar la maquina de limpiar el hielo durante el mismo. Los equipos cambiarian de porterías para la prórroga. Se efectuara el Saque Neutral en el circulo central de la pista. El Partido finalizara cuando los 20 minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

Todas las Prórrogas de cualquier Partido de la IIHF/FEDH se jugaran y daran comienzo con una fuerza numerica por ambos equipos de (4) jugadores y (1) Portero. Las Reglas especificas para este procedimiento son las siguientes:

1. Si un equipo esta sancionado en la prórroga, los equipos jugaran 4-contra-3. Faltas coincidentes no afectan a la fuerza numerica en el hielo cuando se impone en la prórroga.
2. En la prórroga, si un equipo es sancionado de forma de que un equipo debe tener una ventaja de dos jugadores, entonces el equipo infractor se mantendra con (3) jugadores mientras que el equipo no-infractor se le permitira un quinto jugador.
3. En la primera parada de juego después de que la ventaja de dos jugadores no sea aplicable, la fuerza numerica del equipo volvera a ser 4-contra-4 o 4-contra-3 tal y como sea apropiado.
4. Si hay una situación de ventaja numerica que se arrastra del tiempo Reglamentario a la Prórroga, el criterio arriba previamente mencionado se aplicara al comienzo de la Prórroga. Consiguientemente, si al finalizar el tiempo Reglamentario, los equipos juegan 5-contra-4, la prórroga comenzaria con 4-contra-3.
5. Cuando el tiempo Reglamentario finaliza con una fuerza numerica en el hielo de 5-contra-3, los equipos daran comienzo a la prórroga con una fuerza numerica de 5-contra-3. Al finalizar las sanciones debido al tiempo transcurrido, la fuerza numerica puede llegar a ser 5-contra-5 o 5-contra-4. En la primera parada de juego a continuación, la fuerza numerica de los jugadores debe ajustarse a 4-contra-4 o 4-contra-3.
6. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos estan 3-contra-3, la prórroga dara comienzo con 3-contra-3. Una vez la fuerza numerica llega a 5-contra-4 o 5-contra-5, en la proxima parada de juego la fuerza numerica debe ajustarse a 4-contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.
7. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos estan 4-contra-4 con algun o algunos jugadores en el Banquillo de Sancionados cumpliendo con sanciones no-Coincidentes, la prórroga dara comienzo con 4-contra-4 y los jugadores saldrán de sus Banquillos de Sancionados como normalmente lo harian en un 5-contra-4 o 5-contra-5. lo apropiado. En la primera parada de juego, los equipos se ajustarian a 4 contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.

REGULACION PROCEDIMIENTO DE GANADOR DEL PARTIDO POR LANZAMIENTOS DE PENALTI (NUEVO)

Si al finalizar el tiempo Reglamentario en cualquier partido de competición de Liga o Campeonato de la IIHF/FEDH y el resultado del partido es de empate, los equipos jugaran una prórroga adicional de 4-contra-4 con el equipo que marque un gol primero, será declarado ganador.

Si no se marca ningún gol en la prórroga, se procederá a determinar al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti. El siguiente procedimiento será utilizado:

1. Todos los Lanzamientos se efectuarán en un lado de la pista de hielo. El Arbitro será el responsable de decidir en que lado de la pista se utilizara para este propósito. Tomará esta decisión de inmediato al concluir la prórroga e informará al Anotador Oficial del partido (Jueces de Mesa). La parte central de la pista será limpiada en seco por la máquina alisadora del hielo antes de dar comienzo al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti mientras se va organizando el programa de lanzamientos.
 2. El procedimiento comenzará con tres (3) lanzadores distintos de cada equipo y alternando los lanzadores. Los nombres de los jugadores no tienen que ser nombrados previamente al lanzamiento. Quiénes podrán participar en el Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti serán los cuatro (4) porteros y todos los jugadores de ambos equipos que están en el Acta del Partido a excepción de cómo está especificado en el artículo 3 abajo mencionado.
 3. Cualquier jugador que no haya cumplido con su sanción al finalizar la prórroga, no podrá ser uno de los jugadores seleccionados para efectuar los lanzamientos y deberá permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario. También, los jugadores que están cumpliendo sanciones impuestas durante el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti deben permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario hasta que finalice el proceso.
 4. El Arbitro llamará a los dos Capitanes al Área del Arbitro y lanzará una moneda en el aire para determinar que equipo lanzará el primero. El ganador de acertar el lado de la moneda obtendrá la opción de decidir si su equipo lanza primero o segundo.
 5. El Arbitro informará a los dos Capitanes en que lado de la pista se efectuarán los lanzamientos. Los porteros defenderán la misma portería que designe el Arbitro.
 6. Los porteros de cada equipo podrán ser cambiados después de cada lanzamiento.
 7. Los lanzamientos se efectuarán de acuerdo a la Regla 509 del Reglamento Oficial de la IIHF/FEDH.
 8. Los jugadores de ambos equipos lanzarán alternativamente hasta que se marque el gol decisivo. El restante de los lanzamientos no se efectuarán.
 9. Si el resultado sigue empatado después de haber efectuado 3 lanzamientos por cada equipo se procederá con el lanzamiento de desempate por un jugador de cada equipo, con los mismos o nuevos jugadores dando comienzo al lanzamiento el otro equipo dando comienzo a los lanzamientos de penalti de desempate. El partido acabará en el momento que el duelo entre dos jugadores obtenga el resultado decisivo.
 10. El Anotador Oficial registrará todos los lanzamientos efectuados, indicando los jugadores, porteros y goles marcados.
 11. Solo el gol decisivo contará en el resultado del partido. Se acreditará al jugador que marco y al portero que lo encajó.
 12. Si un equipo decide no participar en el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti, el Partido será declarado como perdido al equipo que no desea participar y el otro equipo será otorgado los 3 puntos por una victoria.
- Si un jugador rechaza efectuar un lanzamiento será declarado como "no gol" para su equipo.

REGULACION PARA LA CLASIFICACION POR IGUALDAD DE LA IIHF/FEDH (NUEVO)

El sistema de Desempate entre dos equipos con el mismo numero de puntos en una clasificacion sera determinante el partido entre ambos equipos, el ganador del partido tendra precedencia.

Debido al hecho de que el sistema de tres-puntos no permite que un partido acabe en empate, entonces el siguiente procedimiento sera de aplicación cuando tres o mas estan empatados a puntos en una clasificacion de Campeonato.

En caso de que tres o mas equipos esten empatados, entonces se aplicara una formula de desempate en la siguiente forma, creando un sub-grupo entre los equipos empatados:

Paso 1:

Tomando en consideración los partidos entre cada uno de los equipos empatados, se formara un sub-grupo aplicando la diferencia en goles en los partidos directos entre los equipos empatados.

Paso 2:

Si los equipos continuasen empatados entonces el mayor numero de goles marcados por estos equipos en sus partidos directos sera decisivo.

Paso 3:

Si tres o mas equipos continuasen empatados entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el equipo mas cercano al mejor ranking fuera del sub-grupo se aplicara. En este caso el equipo empatado con el mejor resultado (1. Puntos 2. Diferencia de Goles 3. Mayor numero de Goles) contra el equipo mas cercano al mejor ranking tendra precedencia.

Paso 4:

Si los equipos continuasen empatados, entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el proximo mas cercano al mejor ranking fuera del sub-grupo se aplicara. Este proceso continuara hasta que solo dos equipos continuen empatados. El partido entre los dos equipos restantes que siguen empatados seria el factor determinate para determinar el desempate ya que el partido entre estos dos equipos no pudo haberse acabado en empate.

Paso 5:

Si los equipos continuasen empatados después de que estos cuatro pasos se hayan ejercido, entonces las consideraciones Deportivas se aplicaran y los equipos seran clasificados por sus posiciones declaradas antes de dar comienzo al Campeonato (Posición de su clasificacion del año anterior en el Campeonato).

EL DIRECTORADO

El Directorado es un Órgano Ejecutivo para la Organización y Operación del Campeonato. Sus responsabilidades son las siguientes:

- Dirigir la Competición tal como esta especificada en las Regulaciones de la FEDH y Reglas de Juego de la IIHF.
- Verificar y administrar los resultados de cada partido y de toda la competición en General.
- Controlar y dirigir las responsabilidades del Organizador.
- Autoridad sobre todos los temas disciplinarios de la competición.
- Temas médicos y Control de Doping
- Autorizar cualquier otros premios de la competición.
- Presentación de los premios o Trofeos.

Todas las decisiones del Directorado realizadas durante dicha competición serán finales y no tendrán ningún precedente después del mismo a no ser que el Comité de Disciplina deba proclamarse sobre actos necesarios de sanciones adicionales.

Los miembros del DIRECTORADO son los siguientes:

- *El Presidente del DIRECTORADO designado por la FEDH (1 voto)
- *Un miembro de cada club participante (1 voto)
- *Un miembro por parte del Comité Organizador (1 voto)
- Un representante de los Colegiados de la FEDH
- Un representante Medico del Comité Organizador

(*) Los miembros con derecho a voto serán aquellos que están reflejados con un asterisco. En caso de empate entre los miembros del DIRECTORADO, el Presidente tendrá el voto decisivo.

Es la responsabilidad de cada equipo participante de seleccionar su representante en el DIRECTORADO. Un Entrenador o Jugador, no podrá ser designado para ocupar un puesto en el DIRECTORADO.

El primer DIRECTORADO se celebrara como mínimo 3 horas antes del primer encuentro del Torneo en las instalaciones que designe o notifique el Club Organizador para asignar color de las camisetas, banquillos y colegiados de los partidos a celebrarse ese mismo día o el día después

El Segundo DIRECTORADO se celebrara inmediatamente después del ultimo encuentro del primer día del Torneo en las instalaciones de la Pista de Hielo para asignar color de camisetas, banquillos y colegiados del partido 3 y 4 puesto y para la Final. también se decidirá el protocolo a seguir para la entrega de los trofeos en el partido Final.

PRIMER DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida e Introducciones
 2. Verificación de los Miembros del Directorado
 3. Informe del Comité Organizador
 - Confirmación Horarios
 - Personas de Contacto, Funciones y Teléfonos
 - Documentación
 - Actos Especiales
 - Servicio Medico
 - Servicio de Ambulancia
 - Plan de Acción de Emergencia
 4. Programa de presentación de Trofeos
 - Al finalizar el Campeonato de Copa & Finalista
 5. Reglas De Juego y Regulaciones FEDH
 - Cargas a la cabeza
 - Cargas por la Espalda
 - Sanciones por el Directorado
 6. Protocolo del Partido:
 - Cuenta Atrás en acorde a los horarios presentados y aceptados por la Organización.
 - Entrada y Salida de los Árbitros y Equipos al Hielo
 7. Designaciones del Partido:
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
 8. Ruegos y Preguntas:
 9. Próxima Reunión
- Al Finalizar el ultimo Partido en la misma sala de Reuniones de la Pista de Hielo.

SEGUNDO DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida y revisión de la Agenda
2. Aprobación de los Resultados y clasificación
3. Intereses e Comentarios de los Equipos
4. Intereses e Comentarios del Organizador
5. Informe Medico si es necesario
6. Designaciones del Partido:
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
7. Protocolo Entrega de Trofeos
 - Equipos en las Líneas Azules Respectivas
 - Primero Equipo Finalista
 - Segundo Equipo Campeón
8. Ruegos y Preguntas
9. **DIRECTORADO SE CLAUSURA Y SOLO SE REABRE EN CASO DE TEMAS EMERGENTES A SER TRATADOS POR EL MISMO.**



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
LIGA NACIONAL DE HOCKEY HIELO
SENIOR (LNHH)



TEMPORADA 2007-2008

JORNADA				FECHA			
N#	LOCAL	contra	VISITANTE	N#	LOCAL	contra	VISITANTE
1ª JORNADA				29-Sep-07			
1	F.C.BARCELONA		GRUPO AFER R GASTEIZ	29	GRUPO AFER R GASTEIZ		F.C.BARCELONA
2	C.H.H.TXURI URDIN		C.G.VAL D'ARAN	30	C.G.VAL D'ARAN		C.H.H.TXURI URDIN
3	MAJADAHONDA C.H.		C.G.PUIGCERDÁ	31	C.G.PUIGCERDÁ		MAJADAHONDA C.H.
11	C.H.HORCONA JACA		ANGLET HORMANDI	32	ANGLET HORMANDI		C.H.HORCONA JACA
2ª JORNADA				6-Oct-07			
4	C.G.PUIGCERDÁ		F.C.BARCELONA	33	F.C.BARCELONA		C.G.PUIGCERDÁ
5	MAJADAHONDA C.H.		C.H.H.TXURI URDIN	34	C.H.H.TXURI URDIN		MAJADAHONDA C.H.
6	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.H.HORCONA JACA	35	C.H.HORCONA JACA		GRUPO AFER R GASTEIZ
12	ANGLET HORMANDI		C.G.VAL D'ARAN	36	C.G.VAL D'ARAN		ANGLET HORMANDI
3ª JORNADA				13-Oct-07			
7	F.C.BARCELONA		MAJADAHONDA C.H.	37	MAJADAHONDA C.H.		F.C.BARCELONA
8	C.H.H.TXURI URDIN		C.H.HORCONA JACA	38	C.H.HORCONA JACA		C.H.H.TXURI URDIN
9	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.G.VAL D'ARAN	39	C.G.VAL D'ARAN		GRUPO AFER R GASTEIZ
10	ANGLET HORMANDI		C.G.PUIGCERDÁ	40	C.G.PUIGCERDÁ		ANGLET HORMANDI
4ª JORNADA				20-Oct-07			
13	F.C.BARCELONA		C.G.VAL D'ARAN	41	C.G.VAL D'ARAN		F.C.BARCELONA
14	C.G.PUIGCERDÁ		C.H.H.TXURI URDIN	42	C.H.H.TXURI URDIN		C.G.PUIGCERDÁ
15	MAJADAHONDA C.H.		C.H.HORCONA JACA	43	C.H.HORCONA JACA		MAJADAHONDA C.H.
16	GRUPO AFER R GASTEIZ		ANGLET HORMANDI	44	ANGLET HORMANDI		GRUPO AFER R GASTEIZ
5ª JORNADA				27-Oct-07			
17	C.H.H.TXURI URDIN		GRUPO AFER R GASTEIZ	45	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.H.H.TXURI URDIN
18	C.G.VAL D'ARAN		MAJADAHONDA C.H.	46	MAJADAHONDA C.H.		C.G.VAL D'ARAN
19	C.H.HORCONA JACA		C.G.PUIGCERDÁ	47	C.G.PUIGCERDÁ		C.H.HORCONA JACA
20	F.C.BARCELONA		ANGLET HORMANDI	48	ANGLET HORMANDI		F.C.BARCELONA
6ª JORNADA				3-Nov-07			
21	C.H.HORCONA JACA		F.C.BARCELONA	49	F.C.BARCELONA		C.H.HORCONA JACA
22	GRUPO AFER R GASTEIZ		MAJADAHONDA C.H.	50	MAJADAHONDA C.H.		GRUPO AFER R GASTEIZ
23	C.G.PUIGCERDÁ		C.G.VAL D'ARAN	51	C.G.VAL D'ARAN		C.G.PUIGCERDÁ
24	ANGLET HORMANDI		C.H.H.TXURI URDIN	52	C.H.H.TXURI URDIN		ANGLET HORMANDI
7ª JORNADA				17-Nov-07			
25	F.C.BARCELONA		C.H.H.TXURI URDIN	53	C.H.H.TXURI URDIN		F.C.BARCELONA
26	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.G.PUIGCERDÁ	54	C.G.PUIGCERDÁ		GRUPO AFER R GASTEIZ
27	C.G.VAL D'ARAN		C.H.HORCONA JACA	55	C.H.HORCONA JACA		C.G.VAL D'ARAN
28	MAJADAHONDA C.H.		ANGLET HORMANDI	56	ANGLET HORMANDI		MAJADAHONDA C.H.

Partidos 11 y 12 aplazados, debido a la inclusión del Club Anglet en la Liga y serán jugados en fecha a confirmar.





FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
LIGA NACIONAL DE HOCKEY HIELO
(LNHH)
PLAY-OFF FINAL
TEMPORADA 2007-2008



15ª JORNADA	26-Ene-08	PARTIDOS
8º	1º	1
7º	2º	2
6º	3º	3
5º	4º	4
1/4 DE FINAL 1 Ptdo.		
16ª JORNADA	02 y 03*-Feb-08	
1º	8º	1
2º	7º	2
3º	6º	3
4º	5º	4
1/4 DE FINAL 2 y *3 Ptdo. solo en caso de empate		

17ª JORNADA	16 y 17-Feb-08	
Ganador Partido 1	Ganador Partido 4	5
Ganador Partido 2	Ganador Partido 3	6
½ DE FINAL 1 y 2 Ptdo.		
18ª JORNADA	23 y 24*-Feb-08	
Ganador Partido 4	Ganador Partido 1	5
Ganador Partido 3	Ganador Partido 2	6
1/2 DE FINAL 3 y *4 Ptdo solo en caso de empate		
19ª JORNADA	01*-Mar-08	
Ganador Partido 1	Ganador Partido 4	5
Ganador Partido 2	Ganador Partido 3	6
1/2 DE FINAL*5 Ptdo. solo en caso de empate		

20ª JORNADA	08 y 09-Mar-08	
Ganador Partido 5	Ganador Partido 6	
FINAL 1 y 2 Ptdo.		
21ª JORNADA	15 y 16*-Mar-08	
Ganador Partido 6	Ganador Partido 5	
FINAL 3 y *4 Ptdo solo en caso de empate		
22ª JORNADA	22*-Mar-08	
Ganador Partido 5	Ganador Partido 6	
FINAL*5 Ptdo. solo en caso de empate		



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
COPA DEL REY - HOCKEY HIELO
SENIOR
TEMPORADA 2007-2008



17ª JORNADA	16-Feb-08	PARTIDOS
Perdedor Partido 3	Perdedor Partido 2	7
Perdedor Partido 4	Perdedor Partido 1	
CLASIFICACION 1 Ptdo.		
18ª JORNADA	23 y 24*-Feb-08	
Perdedor Partido 1	Perdedor Partido 4	
Perdedor Partido 2	Perdedor Partido 3	7
CLASIFICACION 2 y *3 Ptdo. solo en caso de empate		

19ª JORNADA	08 -Mar-08	
Perdedor Partido 5	Ganador Partido 7	8
Perdedor Partido 4	Perdedor Partido 6	9
CLASIFICACION 1 Ptdo.		
20ª JORNADA	15 y 16*-Mar-08	
Ganador Partido 7	Perdedor Partido 5	8
Perdedor Partido 6	Perdedor Partido 7	9
CLASIFICACION 2 y *3 Ptdo solo en caso de empate		

FINAL COPA DEL REY A 4	
SORTEO ENTRE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS	
GANADOR PARTIDO 5	
GANADOR PARTIDO 6	
GANADOR PARTIDO 8	
GANADOR PARTIDO 9	



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
LIGA NACIONAL DE HOCKEY HIELO
SUB-20 (LNHH)
TEMPORADA 2007-2008



N#	JORNADA		FECHA
	LOCAL	contra VISITANTE	
1ª JORNADA			
1	F.C.BARCELONA		29-Sep-07
2	C.H. COLLADO VILLALBA		GRUPO AFER R GASTEIZ
			C.H.HORCONA JACA
2ª JORNADA			
3	SAD MAJADAHONDA		6-Oct-07
4	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.H.H.TXURI URDIN
			C.H.HORCONA JACA
3ª JORNADA			
5	F.C.BARCELONA		13-Oct-07
6	C.H.H.TXURI URDIN		SAD MAJADAHONDA
			C.H.HORCONA JACA
4ª JORNADA			
7	SAD MAJADAHONDA		20-Oct-07
8	GRUPO AFER R GASTEIZ		C.H.HORCONA JACA
			C.H. COLLADO VILLALBA
5ª JORNADA			
9	C.H.H.TXURI URDIN		27-Oct-07
10	F.C.BARCELONA		GRUPO AFER R GASTEIZ
			C.H. COLLADO VILLALBA
6ª JORNADA			
11	C.H.HORCONA JACA		3-Nov-07
12	GRUPO AFER R GASTEIZ		F.C.BARCELONA
13	C.H. COLLADO VILLALBA		SAD MAJADAHONDA
			C.H.H.TXURI URDIN
7ª JORNADA			
14	F.C.BARCELONA		17-Nov-07
15	SAD MAJADAHONDA		C.H.H.TXURI URDIN
			C.H. COLLADO VILLALBA

N#	JORNADA		FECHA
	LOCAL	contra VISITANTE	
8ª JORNADA			
16	GRUPO AFER R GASTEIZ		24-Nov-07
17	C.H.HORCONA JACA		F.C.BARCELONA
			C.H. COLLADO VILLALBA
9ª JORNADA			
18	C.H.H.TXURI URDIN		01-Dic-07
19	C.H.HORCONA JACA		SAD MAJADAHONDA
			GRUPO AFER R GASTEIZ
10ª JORNADA *			
20	SAD MAJADAHONDA		08-Dic-07
21	C.H.HORCONA JACA		F.C.BARCELONA
			C.H.H.TXURI URDIN
*Jornada aplazada por el Mundial Sub-20 al: 29-DIC-07			
11ª JORNADA *			
22	C.H.HORCONA JACA		15-Dic-07
23	C.H. COLLADO VILLALBA		SAD MAJADAHONDA
			GRUPO AFER R GASTEIZ
*Jornada aplazada por el Mundial Sub-20 al: 05-ENER.-08			
12ª JORNADA			
24	GRUPO AFER R GASTEIZ		22-Dic-07
25	C.H. COLLADO VILLALBA		C.H.H.TXURI URDIN
			F.C.BARCELONA
13ª JORNADA			
26	F.C.BARCELONA		12-Ener-08
27	SAD MAJADAHONDA		C.H.HORCONA JACA
28	C.H.H.TXURI URDIN		GRUPO AFER R GASTEIZ
			C.H. COLLADO VILLALBA
14ª JORNADA			
29	C.H.H.TXURI URDIN		19-Ener-08
30	C.H. COLLADO VILLALBA		F.C.BARCELONA
			SAD MAJADAHONDA



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
CAMPEONATO NACIONAL COPA PRINCIPE

HOCKEY HIELO
JUNIOR SUB-18

TEMPORADA 2007-2008



1ª JORNADA	26-Ene-08
F.C.BARCELONA	C.H.HORCONA JACA
C.H. COLLADO VILLALBA	SAD MAJADAHONDA
GRUPO AFER R GASTEIZ	C.H.H.TXURI URDIN

4ª JORNADA	16-Feb-08
C.H.HORCONA JACA	F.C.BARCELONA
SAD MAJADAHONDA	C.H. COLLADO VILLALBA
C.H.H.TXURI URDIN	GRUPO AFER R GASTEIZ

2ª JORNADA	02-Feb-08
C.G.PUIGCERDA	F.C.BARCELONA
SAD MAJADAHONDA	C.H.H.TXURI URDIN
C.H. COLLADO VILLALBA	GRUPO AFER R GASTEIZ
	03-Feb-08
C.H. COLLADO VILLALBA	C.H.H.TXURI URDIN
SAD MAJADAHONDA	GRUPO AFER R GASTEIZ

5ª JORNADA	23-Feb-08
F.C.BARCELONA	C.G.PUIGCERDA
C.H.H.TXURI URDIN	SAD MAJADAHONDA
GRUPO AFER R GASTEIZ	C.H. COLLADO VILLALBA
	24-Feb-08
C.H.H.TXURI URDIN	C.H. COLLADO VILLALBA
GRUPO AFER R GASTEIZ	SAD MAJADAHONDA

3ª JORNADA	09-Feb-08
C.H.HORCONA JACA	C.G.PUIGCERDA

6ª JORNADA	01-Mar-08
C.G.PUIGCERDA	C.H.HORCONA JACA

GRUPO OESTE
F.C.BARCELONA C.G.PUIGCERDA C.H.HORCONA JACA

GRUPO ESTE
C.H. COLLADO VILLALBA SAD MAJADAHONDA GRUPO AFER R GASTEIZ C.H.H.TXURI URDIN

EL PRIMERO DE CADA GRUPO SE CLASIFICA DIRECTAMENTE PARA LA SEMI-FINAL A 4 DE LA COPA DEL PRINCIPE

EL ULTIMO DEL GRUPO ESTE QUEDA ELIMINADO PARA LA FINAL A 4 DE LA COPA DEL PRINCIPE

Nº Ptdo.	08-Mar-08
19	2º OESTE contra 3º ESTE en casa del 2º clasificado
20	2º ESTE contra 3º OESTE en casa del 2º clasificado

FINAL A 4 DE LA COPA DEL PRINCIPE	
Nº Ptdo.	15-Mar-08 SEMI-FINALES
21	1º OESTE contra Ganador Partido 20
22	1º ESTE contra Ganador Partido 19

Nº Ptdo.	16-Mar-08 FINALES
23	3º y 4º puesto Perdedores Partidos 21 y 22
24	1º y 2º puesto Ganadores Partidos 21 y 22





FECHAS DE LAS COMPETICIONES NACIONALES DEL HOCKEY BASE 2007-2008

CATEGORÍAS:

SUB 15: 26 Y 27 de Enero 2008 – Nacional – Torneo
26 y 27 de Abril 2008 – CAMPEONATO DE ESPAÑA –Copa

SUB 13: 15 y 16 de Diciembre 2007 – Nacional – Torneo
19 y 20 de Abril 2008 – CAMPEONATO DE ESPAÑA –Copa

SUB 11: 19 y 20 de Enero 2008 (Zona Madrileña)
26 y 27 de Enero 2008 (Zona Catalana)
2 y 3 de Febrero 2008 (Zona Vasco-Aragonesa)

17 y 18 de Mayo 2008 – Nacional – Torneo

SUB 9: 17 y 18 de Noviembre 2007 (Zona Catalana)
19 y 20 de Abril 2008 (Zona Catalana)
24 y 25 de Noviembre 2007 (Zona Vasco-Aragonesa)
26 y 27 de Abril 2008 (Zona Vasco-Aragonesa)
1 y 2 de Diciembre 2007 (Zona Madrileña)
10 y 11 de Mayo 2008 (Zona Madrileña)

31 de Mayo y 1 de Junio 2008 – Nacional – Torneo

Lugares a determinar

Karlos Gordovil
FEDH Hockey Hielo DTN



CALENDARIO SUB 15 CATALAN ORIENTAL:

30/09/2007	CASTRES NARBONNE	-	TOULOUSE	12H00
30/9/07 00:00	FONT ROMEU 1	-	BARCELONA	10H00
7/10/07 00:00	FONT ROMEU 2	-	CASTRES NARBONNE	12H00
7/10/07 00:00	BARCELONA	-	TOULOUSE	14H30
14/10/07 00:00	FONT ROMEU 1	-	CASTRES NARBONNE	12H00
20/10/07 00:00	CASTRES NARBONNE	-	FONT ROMEU 1	18H00
21/10/07 00:00	TOULOUSE	-	BARCELONA	10H30
4/11/07 00:00	BARCELONA	-	CASTRES NARBONNE	14H30
11/11/07 00:00	FONT ROMEU 1	-	TOULOUSE	12H00
11/11/07 00:00	FONT ROMEU 2	-	BARCELONA	10H00
18/11/07 00:00	CASTRES NARBONNE	-	BARCELONA	12H00
18/11/07 00:00	TOULOUSE	-	FONT ROMEU 2	10H30
24/11/07 00:00	FONT ROMEU 2	-	FONT ROMEU 1	16H30
25/11/07 00:00	BARCELONA	-	FONT ROMEU 2	14H30
25/11/07 00:00	TOULOUSE	-	CASTRES NARBONNE	10H30
2/12/07 00:00	CASTRES NARBONNE	-	FONT ROMEU 2	12H00
2/12/07 00:00	TOULOUSE	-	FONT ROMEU 1	10H30
05/12/2007	FONT ROMEU 1	-	FONT ROMEU 2	18H30
16/12/2007	FONT ROMEU 2	-	TOULOUSE	12H00
16/12/2007	BARCELONA	-	FONT ROMEU 1	14H30

FEDH Dirección Técnica





CALENDARIO SUB 13 CATALAN ORIENTAL:

1º Fase

07/10/07	ANDORRA BARCELONA	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	14H30	En Andorra
07/10/07	MONTPELLIER	-	TOULOUSE CASTRES	13H00	
14/10/07	TOULOUSE CASTRES	-	ANDORRA BARCELONA	12H00	
14/10/07	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	MONTPELLIER	10H00	En Font Romeu
21/10/07	TOULOUSE CASTRES	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	10H00	
28/10/07	TOULOUSE CASTRES	-	MONTPELLIER	10H15	
11/11/07	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	ANDORRA BARCELONA	12H00	En Puigcerdá
18/11/07	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	TOULOUSE CASTRES	12H00	En Puigcerdá
18/11/07	MONTPELLIER	-	ANDORRA BARCELONA	13H00	
25/11/07	MONTPELLIER	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	13H00	
02/12/07	ANDORRA BARCELONA	-	TOULOUSE CASTRES	14H30	En Andorra
05/04/08	ANDORRA BARCELONA	-	MONTPELLIER	14H30	En Andorra

2º Fase

13/1/08	ANDORRA BARCELONA	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	14H30	En Barcelona
20/1/08	MONTPELLIER	-	TOULOUSE CASTRES	13H00	
20/1/08	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	ANDORRA BARCELONA	12H00	En Font Romeu
27/1/08	TOULOUSE CASTRES	-	ANDORRA BARCELONA	12H00	En Castres
03/2/08	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	MONTPELLIER	12H00	En Puigcerdá
10/2/08	TOULOUSE CASTRES	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	12H00	En Castres
16/2/08	MONTPELLIER	-	ANDORRA BARCELONA	18H00	
24/2/08	ANDORRA BARCELONA	-	TOULOUSE CASTRES	14H30	En Barcelona
02/3/08	MONTPELLIER	-	FONT ROMEU PUIGCERDA	13H00	
09/3/08	FONT ROMEU PUIGCERDA	-	TOULOUSE CASTRES	12H00	En Puigcerdá
16/3/08	TOULOUSE CASTRES	-	MONTPELLIER	12H00	En Castres
06/4/08	ANDORRA BARCELONA	-	MONTPELLIER	14H30	En Barcelona

FEDH Dirección Técnica





CALENDARIO SUB. 11 CATALAN ORIENTAL:

Dom 14/10/07 A	TOULOUSE CASTRES NARBONE	-	BARCELONA	12H00	En Narbonne
	BARCELONA	-	PUIGCERDA	13H00	
	PUIGCERDA	-	TOULOUSE CASTRES NARBONE	14H00	
Dom 21/10/07 B	ANDORRA FONT ROMEU	-	MONTPELLIER	10H00	En Font Romeu
	MONTPELLIER	-	VAL D'ARAN	11H00	
	VAL D'ARAN	-	ANDORRA FONT ROMEU	12H00	
Dom 28/10/07 A	PUIGCERDA	-	BARCELONA	11H00	En Puigcerda
	BARCELONA	-	TOULOUSE CASTRES NARBONE	12H00	
	TOULOUSE CASTRES NARBONE	-	PUIGCERDA	13H00	
Dom 11/11/07 A	BARCELONA	-	TOULOUSE CASTRES NARBONE	14H00	En Barcelona
	TOULOUSE CASTRES NARBONE	-	PUIGCERDA	15H00	
	PUIGCERDA	-	BARCELONA	16H00	
Dom 11/11/07 B	VAL D'ARAN	-	ANDORRA FONT ROMEU	12H00	En Val d'Aran
	ANDORRA FONT ROMEU	-	MONTPELLIER	13H00	
	MONTPELLIER	-	VAL D'ARAN	14H00	
Sáb 18/11/07 B	MONTPELLIER	-	ANDORRA FONT ROMEU	12H00	En Narbonne à confirmar
	ANDORRA FONT ROMEU	-	VAL D'ARAN	13H00	
	VAL D'ARAN	-	MONTPELLIER	14H00	

FEDH Dirección Técnica





CALENDARIO SUB. 15 ZONA ATLANTICA - VASCO-ARAGONESA:

06/10/07	Bordeaux GH	-	ADR Gasteiz
14/10/07	ADR Gasteiz	-	Anglet Hormadi
20/10/07	Bordeaux GH	-	Horcona CH Jaca
21/10/07	CHH Txuri Urdin	-	ADR Gasteiz
21/10/07	Anglet Hormadi	-	Horcona CH Jaca
		-	
27/10/07	ADR Gasteiz		Horcona CH Jaca
28/10/07	ADR Gasteiz	-	CHH Txuri Urdin
		-	
11/11/07	CHH Txuri Urdin		Anglet Hormadi
17/11/07	Bordeaux GH	-	CHH Txuri Urdin
18/11/07	Anglet Hormadi	-	ADR Gasteiz
18/11/07	CHH Txuri Urdin	-	Horcona CH Jaca
24/11/07	Anglet Hormadi	-	Bordeaux GH
24/11/07	Horcona CH Jaca	-	CHH Txuri Urdin
25/11/07	ADR Gasteiz	-	Bordeaux GH
01/12/07	Horcona CH Jaca	-	ADR Gasteiz
02/12/07	Anglet Hormadi	-	CHH Txuri Urdin
15/12/07	Bordeaux GH	-	Anglet Hormadi
12/01/08	Horcona CH Jaca	-	Anglet Hormadi
13/01/08	CHH Txuri Urdin	-	Bordeaux GH
03/02/08	Horcona CH Jaca	-	Bordeaux GH

FEDH Dirección Técnica





CALENDARIO SUB 13 ATLANTICO – VASCO-ARAGONES:

07/10/07	ADR Gasteiz	-	Horcona CH Jaca
07/10/07	Bordeaux GH	-	CHH Txuri Urdin
20/10/07	Anglet Hormadi	-	CHH Txuri Urdin
18/11/07	Bordeaux GH	-	Anglet Hormadi
02/12/07	ADR Gasteiz	-	Anglet Hormadi
16/12/07	Bordeaux GH	-	ADR Gasteiz
12/1/08	Anglet Hormadi	-	ADR Gasteiz
19/1/08	Horcona CH Jaca	-	ADR Gasteiz
26/1/08	Anglet Hormadi	-	Bordeaux GH
27/01/08	ADR Gasteiz	-	Bordeaux GH
10/02/08	Bordeaux GH	-	Horcona CH Jaca
10/02/08	CHH Txuri Urdin	-	Anglet Hormadi
16/02/08	Horcona CH Jaca	-	Anglet Hormadi
23/02/08	Anglet Hormadi	-	Horcona CH Jaca
02/03/08	CHH Txuri Urdin	-	ADR Gasteiz
09/03/08	ADR Gasteiz	-	CHH Txuri Urdin
16/03/08	CHH Txuri Urdin	-	Bordeaux GH
29/03/08	Horcona CH Jaca	-	CHH Txuri Urdin
30/03/08	Horcona CH Jaca	-	Bordeaux GH
05/04/08	CHH Txuri Urdin	-	Horcona CH Jaca

FEDH Dirección Técnica





CALENDARIO SUB.11 ATLANTICO – VASCO-ARAGONES:

13/10/07	ADR Gasteiz	-	Anglet Hormadi
20/10/07	Bordeaux GH	-	ADR Gasteiz
28/10/07	ADR Gasteiz	-	CHH Txuri Urdin
10/11/07	Bordeaux GH	-	Anglet Hormadi
17/11/07	Bordeaux GH	-	CHH Txuri Urdin
25/11/07	Horcona CH Jaca	-	ADR Gasteiz
1/12/07	Anglet Hormadi	-	Horcona CH Jaca
12/1/08	Bordeaux GH	-	Horcona CH Jaca
12/1/08	Anglet Hormadi	-	Bordeaux GH
20/01/08	Horcona CH Jaca	-	Anglet Hormadi
26/01/08	CHH Txuri Urdin	-	Bordeaux GH
09/02/08	Anglet Hormadi	-	ADR Gasteiz
17/02/08	Horcona CH Jaca	-	CHH Txuri Urdin
01/03/08	Anglet Hormadi	-	CHH Txuri Urdin
01/03/08	ADR Gasteiz	-	Horcona CH Jaca
02/03/08	CHH Txuri Urdin	-	ADR Gasteiz
08/03/08	CHH Txuri Urdin	-	Horcona CH Jaca
15/03/08	ADR Gasteiz	-	Bordeaux GH
06/04/08	CHH Txuri Urdin	-	Anglet Hormadi
06/04/08	Horcona CH Jaca	-	Bordeaux GH

FEDH Dirección Técnica



CAMPEONATOS MUNDIALES DE LA IIHF

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION II GROUP B

Newcastle: 07-13.04.08 – Australia

1. China
2. **Australia**
3. Spain / España
4. Iceland
5. Mexico
6. New Zealand



2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION II

Group B

Tallinn: 10-16.12.07 – Estonia

1. Estonia
2. Netherlands
3. Croatia
4. Spain / España
5. Mexico
6. China



2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION II

Group B

Tallinn: 23-29.03.08 – Estonia

1. Great Britain
2. Hungary
3. **Estonia**
4. Romania
5. Israel
6. Spain / España



2008 IIHF CHAMPIONSHIP PROGRAM

MEN'S SENIOR CHAMPIONSHIPS

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP*

Group A	Group B	Group C	Group D
Sweden	<u>Canada</u>	Finland	Czech Republic
Switzerland	USA	Slovakia	Russia
Belarus	Latvia	Germany	Denmark
France	Slovenia	Norway	Italy

Halifax & Quebec City: 02-18.05.08

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION I

Group A
<u>Austria</u>
Poland
Kazakhstan
Great Britain
Netherlands
Korea

Innsbruck: 13-19.04.08

Group B
Ukraine
Hungary
<u>Japan</u>
Estonia
Lithuania
Croatia

Sapporo: 13-19.04.08

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION II

Group A
<u>Romania</u>
Belgium
Israel
Serbia
Bulgaria
Ireland

Brasov: 07-13.04.08

Group B
China
<u>Australia</u>
Spain
Iceland
Mexico
New Zealand

Newcastle: 07-13.04.08

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION III

Turkey
DPR Korea
<u>Luxemburg</u>
South Africa
Mongolia
Qualifier

Luxembourg City: 31.03-06.04.08

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION III

QUALIFICATION

Armenia
Greece
<u>Bosnia & Herzegowina</u>

Sarajevo: 15-17.02.08

WORLD U20 CHAMPIONSHIPS

2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP

Group A	Group B
Canada	Russia
Sweden	USA
<u>Czech Republic</u>	Finland
Slovakia	Switzerland
Denmark	Kazakhstan

Pardubice & Liberec: 26.12.07-05.01.08

2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION I

Group A
<u>Germany</u>
Austria
Ukraine
Poland
Norway
Lithuania

Bad Tolz: 09-15.12.07

Group B
Belarus
<u>Latvia</u>
Great Britain
France
Slovenia
Hungary

Riga: 12-18.12.07

2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION II

Group A
<u>Italy</u>
Romania
Japan
Korea
Iceland
Belgium

Canazei: 09-15.12.07

Group B
<u>Estonia</u>
Netherlands
Croatia
Spain
Mexico
China

Tallinn: 10-16.12.07

2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION III

<u>Serbia</u>
Australia
New Zealand
Armenia
Turkey
Bulgaria
South Africa

Belgrade: 16-24.01.08

WORLD U18 CHAMPIONSHIPS

2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP

Group A	Group B
<u>Russia</u>	USA
Canada	Sweden
Slovakia	Switzerland
Germany	Finland
Denmark	Belarus

Kazan: 13-23.04.08

2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION I

Group A
Czech Republic
Slovenia
Kazakhstan
<u>Poland</u>
Ukraine
Lithuania

Torun: 02-08.04.08

Group B
<u>Latvia</u>
Japan
Norway
Italy
Austria
Netherlands

Riga: 02-08.04.08

2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION II

Group A
<u>France</u>
Korea
Croatia
Belgium
Australia
China

Meribel & Courchevel : 30.03-05.04.08

Group B
Great Britain
Hungary
<u>Estonia</u>
Romania
Israel
Spain

Tallinn: 23-29.03.08

2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION III

Group A
<u>Mexico</u>
New Zealand
South Africa
Chinese Taipei
Mongolia

Mexico City: 02-08.03.08

Group B
Serbia
Iceland
<u>Turkey</u>
Bulgaria
Armenia

Izmit: 03-09.03.08

WOMEN'S CHAMPIONSHIPS

2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP

Group A	Group B	Group C
Canada	USA	Sweden
<u>China</u>	Switzerland	Finland
Russia	Germany	Japan

Harbin: 04-13.04.08

2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP DIVISION I

Kazakhstan
<u>Latvia</u>
France
Norway
Czech Republic
Slovakia

Ventspils: 10-16.03.08

2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP DIVISION II

Denmark
Italy
DPR Korea
Austria
Netherlands
Australia

Vierumäki: 25-30.03.08

2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP DIVISION III

Slovenia
Great Britain
Belgium
<u>Hungary</u>
Korea
Croatia

Miskolc: 06-12.04.08

2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP DIVISION IV

South Africa
<u>Romania</u>
New Zealand
Estonia
Iceland
Turkey

Miercurea Ciuc: 23-29.03.08

2008 IIHF WORLD U18 WOMEN CHAMPIONSHIP

Group A	Group B
<u>Canada</u>	USA
Finland	Sweden
Germany	Switzerland
Czech Republic	Russia

Calgary: 07-12.01.08